

SEÑOR PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía GASOLINERA URDESA C.A.--- GASOLUR, inherentes a la fiscalización y vigilancia sobre la contabilidad, me cumple informar a ustedes:

He analizado la gestión Administrativa llevada a cabo por el señor Gerente General y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que consideramos que la gestión del Administrador se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la Sociedad, como aquellas emanadas por la ley y en especial de la Superintendencia de Compañías.

La labor del Presidente y del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas a cabo en común acuerdo tanto que en ningún caso he observado incoherencias, órdenes contradictorias de ningún indicio que me haga saber de la falta de armonía o colaboración de los Administradores.

He revisado la forma en que los Administradores y Secretaría han llevado adelante los libros sociales a saber: Libro de Correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, Cartas de Transferencia de Acciones y Libro de Expedientes de Actas de Junta General y he comprobado que su manejo se ajusta a las disposiciones legales en dicha materia.

De igual manera informo a ustedes, que he revisado los libros y demás documentos contables los Estados de Caja, el Balance General y sus parciales, el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1.990 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la contabilidad está al día.

La colaboración prestada por la Administración para la elaboración de éste informe ha sido razonable y completa, a nuestro entender. Debo manifestar también que respecto a los bienes sociales éstos se hallan debidamente protegidos y precautelados en su integridad, contando la Compañía con pólizas de seguros, amparando los riesgos y la Administración ha tenido el cuidado de los mismos, observándose en el manejo de estos recursos una Administración prudente.

26/6/1991



Teléfono: 390400
Avenida Kennedy y Circunvalación
P. O. Box 618 - P.
Guayaquil - Ecuador

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme los preceptos de la ley de Compañías y revisando que se cumplan los objetivos del Estatuto Social, verificando la contabilidad, la oportunidad en la realización de las Juntas Generales, cuidando se cumpla lo dispuesto por la ley de Compañías, etc.

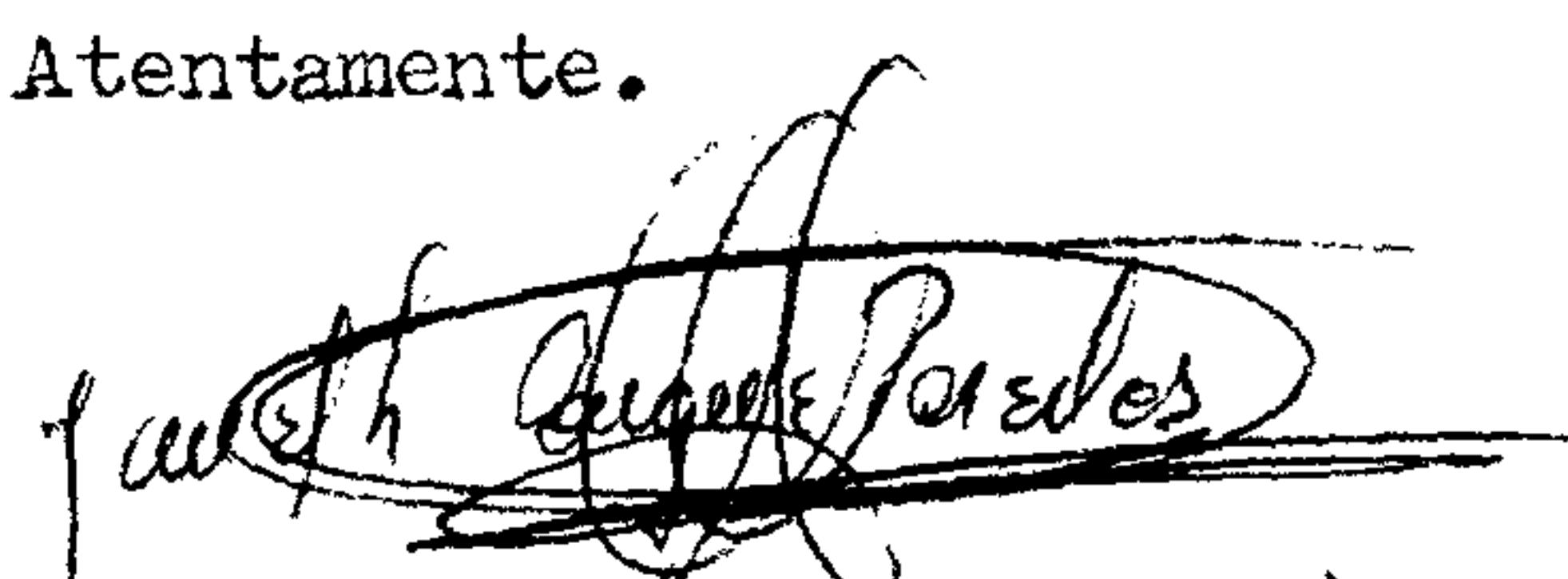
Debo destacar que los controles que se llevan a cabo son excelentes y en un caso dado son disuasivos debido al cuidado que ellos imponen a los Administradores y subalternos.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe manifestar también que luego de un estudio meditado y consciente he comprobado que dichos estados financieros reflejan razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros-contables, para el ejercicio económico que se comenta, habiendo éstos sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión Administrativa ni a la contabilidad habiendo la Compañía tenido un repunte razonable que se detalla en los Estados Financieros

De los señores Accionistas.

Atentamente.


Janeth Duque Paredes
COMISARIO
REG.# 5930

